

Comisiones del Senado aprueban proyecto que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores

El Ciudadano · 18 de marzo de 2019

Iniciativa permitirá a las víctimas de estas agresiones, denunciar a sus victimarios cuando se encuentren realmente preparados para hacerlo, sin el peligro de que las acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad hayan prescrito.



Por unanimidad, las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y la Especial -encargada de tramitar proyectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes-, despacharon a la Sala del Senado el articulado del proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores, acordando discutirlo como prioridad en el hemiciclo.

Asimismo, se alcanzó un compromiso con el Ejecutivo para propiciar reuniones que busquen alternativas de reparación, lo que -tal como explicaron los senadores- no puede ser patrocinado por el Poder Legislativo, por lo que insistieron en seguir trabajando el tema con el Ministerio de Justicia.

En la sesión, las comisiones unidas ratificaron algunas normas de fondo y otras de forma, como la indicación del Ejecutivo que le dio “título” a los artículos en los que se hace referencia a la ampliación de catálogo de delitos que no podrán prescribir.

Luego, y pese a que los parlamentarios insistieron en que “lo ideal y el acuerdo de todos era avanzar hacia la retroactividad de la norma”, se respaldó la propuesta del Ejecutivo en orden a impedir que con la nueva ley queden delitos que no puedan seguir siendo investigados.

Al respecto, el senador Felipe Harboe, detalló que “todos los que estamos acá estamos por la idea que se eliminen los mantos de impunidad de esta materia, el problema es que tenemos un amarre constitucional, si esta Comisión aprobara la retroactividad, el Tribunal Constitucional lo echaría abajo”, dijo el legislador, quien -de todas formas- precisó que el proyecto “es un cambio radical, que hará historia hacia delante”.

Por su parte, la senadora Ximena Rincón dejó constancia que “esto no obsta la investigación del delito, en ningún caso”, mientras que la senadora Carolina Goic manifestó que “aquí nos enfrentamos a situaciones que nos llevan al límite y no puedo dejar de defender eso”, por lo que insistió en el compromiso explícito del

gobierno para trabajar en reparación y la creación de una comisión que pueda hacer propuestas.

Por último, el Subsecretario de Justicia, Juan José Ossa, señaló que “tenemos un buen proyecto, con las limitaciones que se han mencionado” y anunció la presentación de un proyecto de ley que impedirá el optar a rebaja de condenas para quienes hayan cometido delitos sexuales contra menores

Recordemos que esta moción fue iniciada por los senadores Jaime Quintana y Ximena Rincón, y los ex senadores Patricio Walker y Fulvio Rossi, y tiene por objeto resaltar la extrema gravedad que, para nuestra legislación, tienen los delitos de connotación sexual cometidos en contra de menores, permitiendo a quienes han sido víctimas de estas agresiones denunciar su perpetración y a sus victimarios cuando se encuentren realmente preparados para hacerlo y enfrentarlo, sin que corran el peligro que las acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad hayan prescrito, dejando así en la impunidad hechos que los han marcado por toda su vida.

Fuente: Senado

Foto Portada: Emol

Fuente: [El Ciudadano](#)